

Sentencia: PRIMERA INSTANCIA
Rad 660013109006-2016-000073-00
Accionante: JOSÉ NORBEY GALVIS PELÁEZ
Apoderado: CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO
Accionada: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA, FIDUPREVISORA S.A
Sentencia: No. 159

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO DE PEREIRA RISARALDA

Oficio No 1318
Junio 29 de 2016


Doctor:
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
CIUDAD

Dentro del proceso tutela 2016-00073-00, instaurada por el apoderado judicial del señor JOSÉ NORBEY GALVIS PELÁEZ identificado con la C.C 10.067.394 contra la SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, se profirió fallo de Primera instancia, el cual se transcribe:

FALLA

"PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental de petición al señor JOSÉ NORBEY GALVIS PELÁEZ identificado con cédula No 10.067.394. SEGUNDO: ORDENAR Al Dr Daniel Leonardo Perdomo Gamboa Secretario de Educación Municipal de Pereira o quien haga sus veces, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la notificación de este fallo, si aún no lo ha hecho, resuelva de manera clara y precisa la petición elevada el 30 de noviembre de 2015 en la que solicita dar cumplimiento a sentencias judiciales. TERCERO: Se desvincula a la FIDUPREVISORA, de la presente acción de tutela, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia. CUARTO: Queda la accionada con la obligación de acreditar al Despacho el cumplimiento de lo aquí dispuesto, enviando copias de las diligencias respectivas. QUINTO: Notifíquese esta decisión por el medio más expedito posible, advirtiéndoles que contra la misma procede la impugnación. SEXTO: Por secretaria remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, si fuere impugnado. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JOSÉ HILDER HERNÁNDEZ BURITICÁ Juez"

Atentamente,


WILLIAM PEÑA
Secretario Ad- Hoc



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de julio de 2016	Número de radicado:	31614
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	WILLIAM PEÑA-		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

